

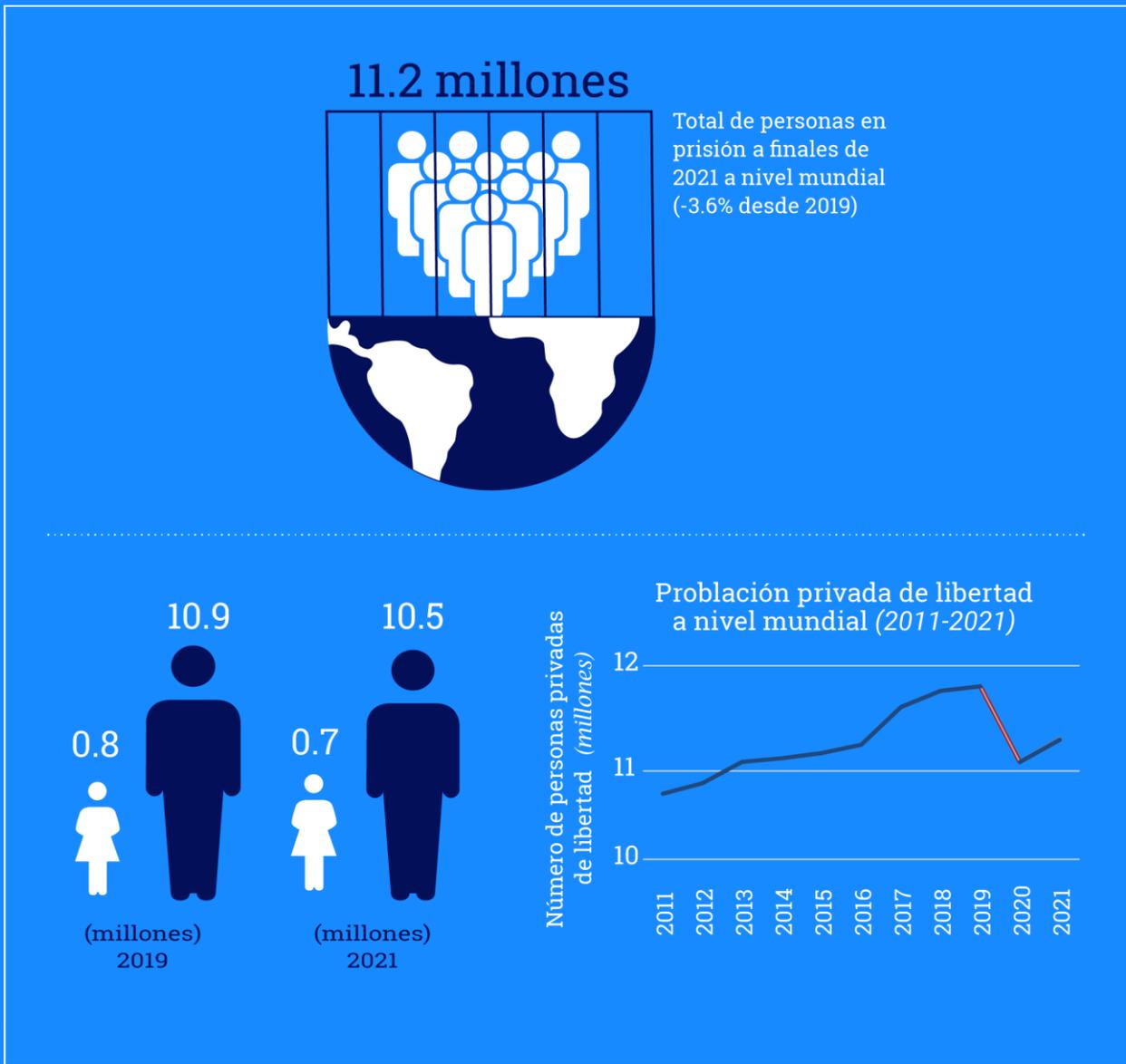
Artwork © Hardy Darwesh

**LOS DATOS IMPORTAN (PANORAMA GENERAL):  
POBLACIÓN PRIVADA DE LIBERTAD A NIVEL MUNDIAL Y TENDENCIAS  
DÍA INTERNACIONAL DE NELSON MANDELA,  
18 DE JULIO DE 2023**



**UNODC**  
Oficina de las Naciones Unidas  
contra la Droga y el Delito

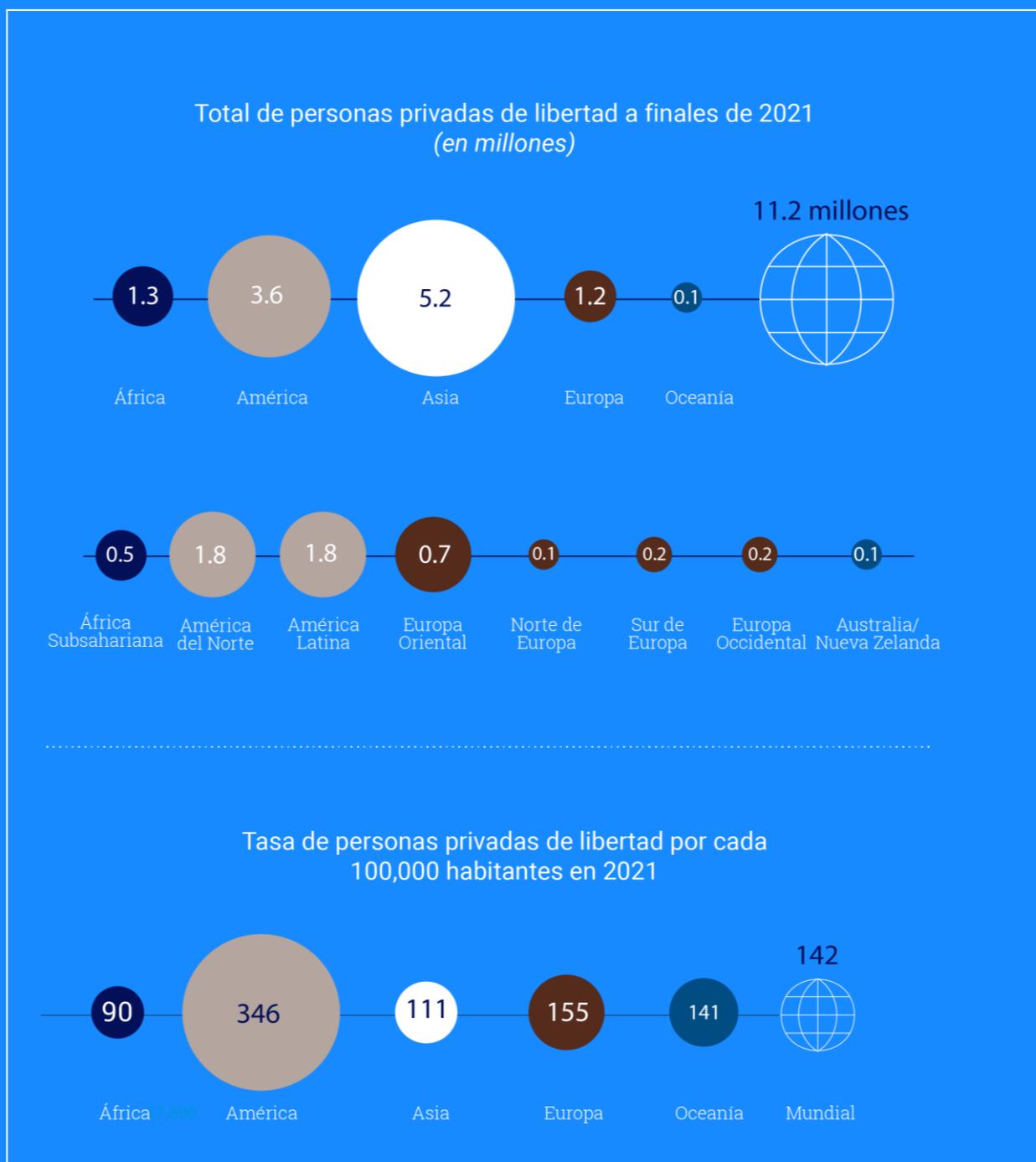




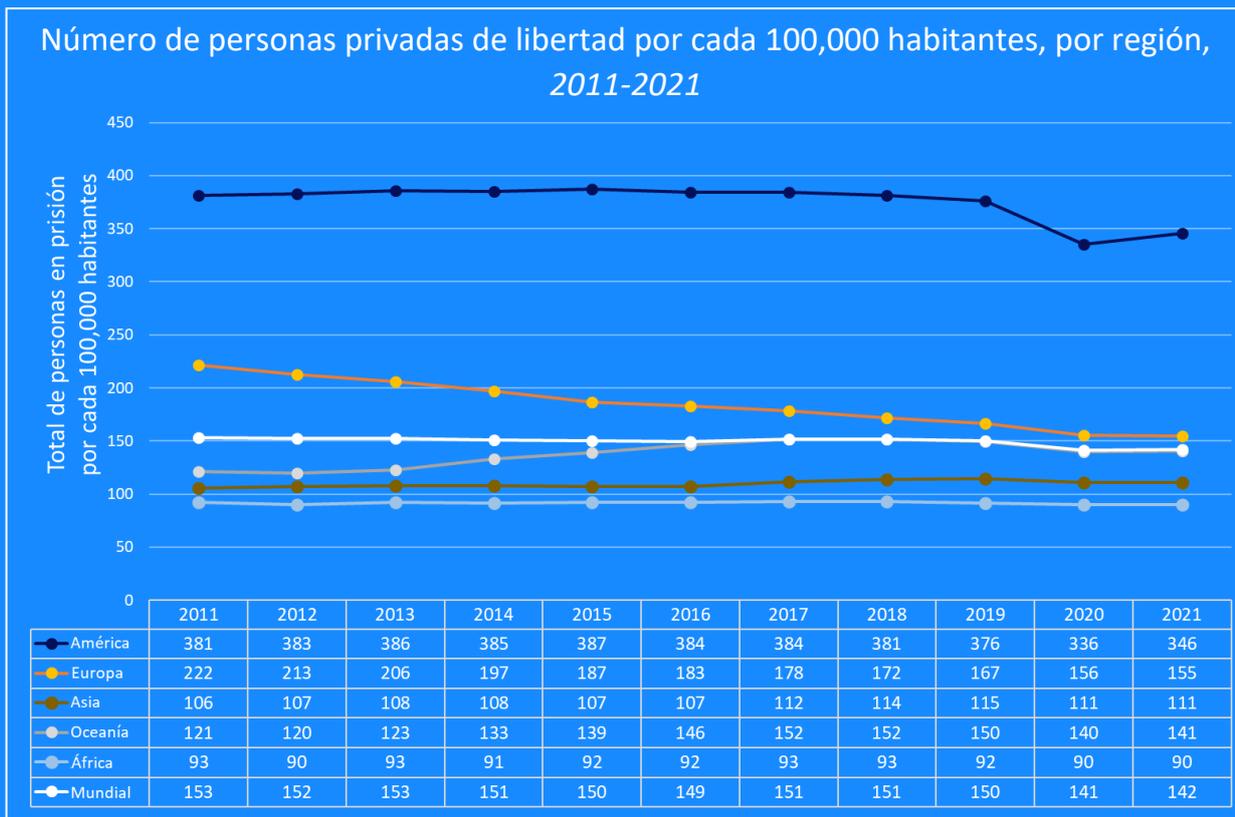
- ➔ Se estima que a finales de 2021 había 11.2 millones de personas privadas de libertad en todo el mundo.
- ➔ Durante la pandemia de COVID-19, el número de personas privadas de libertad registradas a nivel mundial disminuyó en más de 600,000 en 2020, frente a 11.7 millones en 2019.
- ➔ La población privada de libertad comenzó a aumentar nuevamente en 2021 en la mayoría de las regiones del mundo, lo que sugiere que las medidas de liberación introducidas en respuesta a la pandemia no fueron sostenidas.
- ➔ La población privada de libertad a nivel mundial representa más del doble del número de personas que viven en la República Centroafricana, Noruega o Singapur y equivale aproximadamente a las poblaciones de República Dominicana y Jordania.
- ➔ La mayoría de las personas privadas de libertad en todo el mundo son hombres (94%); sin embargo, en las últimas dos décadas, el número de mujeres privadas de libertad ha aumentado a un ritmo más acelerado (+35%) que el de hombres (+16%).

## ¿SOLO UN FENÓMENO PASAJERO DEL COVID? LA POBLACIÓN PRIVADA DE LIBERTAD A NIVEL MUNDIAL VUELVE A AUMENTAR

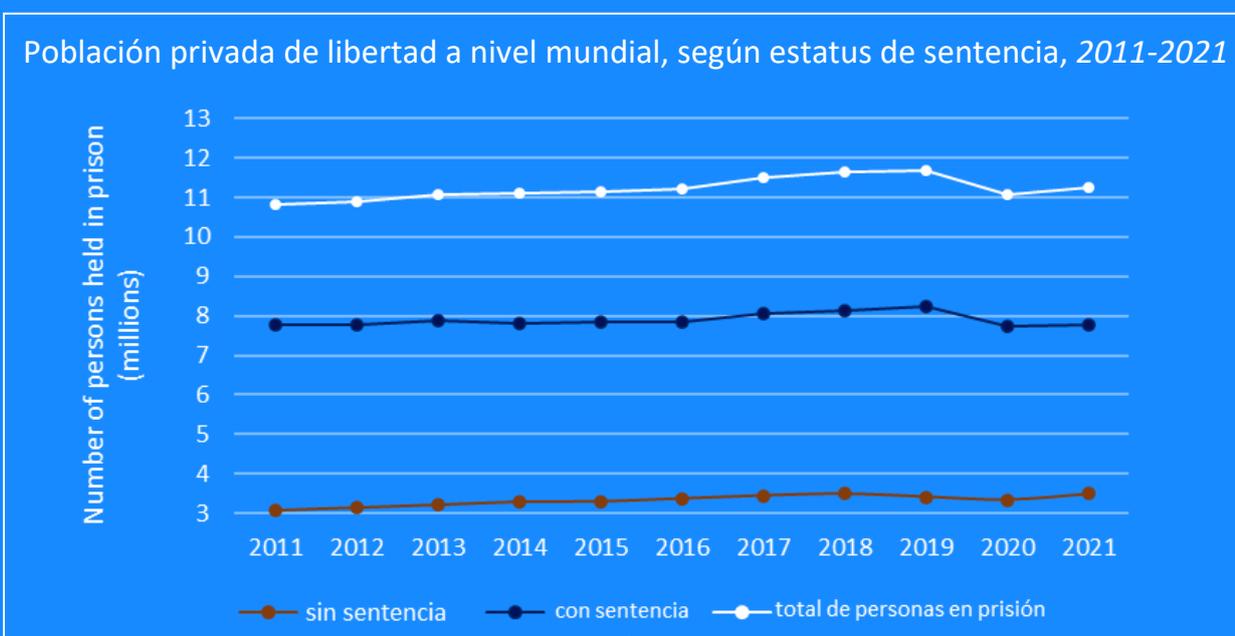
- ➔ A pesar de la disminución registrada en 2020, la población privada de libertad ha aumentado un 17% desde comienzos del siglo XXI.
- ➔ Se estima que en 2021 había 142 personas privadas de libertad por cada 100,000 habitantes en todo el mundo.
- ➔ Teniendo en cuenta el crecimiento de la población a lo largo del tiempo, América del Norte, África Subsahariana y Europa Oriental han experimentado descensos a largo plazo en las tasas de encarcelamiento, con descensos de hasta el 33% desde 2000, mientras que otras regiones, como América Latina y Australia/Nueva Zelanda, han visto crecer la población privada de libertad en las últimas dos décadas (hasta en un 70%).



- ➔ La disminución a finales de 2020 se debió en gran medida a América del Norte, ya que el número de personas privadas de libertad se desplomó un 21%, pasando de 2.1 millones a finales de 2019 a 1.7 millones a finales de 2020. Sin embargo, a finales de 2021, el número de personas privadas de libertad ya había empezado a aumentar nuevamente, hasta alcanzar los 1.8 millones de personas (+5.4%).
- ➔ De las subregiones, solo Europa Oriental registró un nuevo, aunque modesto, descenso en el número de personas privadas de libertad de 2020 a 2021 (-1,7%). En Asia, el número de personas privadas de libertad aumentó un 0,5%, en Europa septentrional, occidental y meridional un 1.3%, Oceanía un 1.9%, América Latina un 1.9% y África un 2.8%.

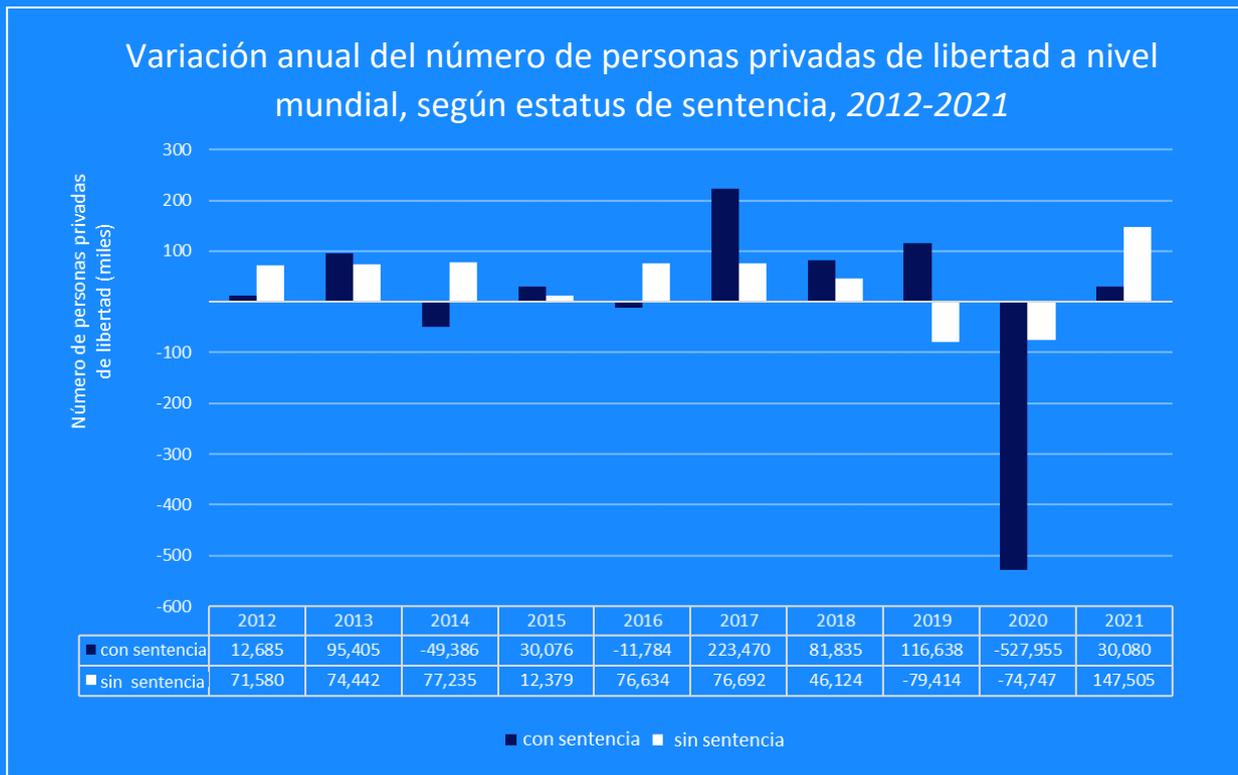


## EFICIENCIA “JUSTA” Y ODS 16.3: MÁS PERSONAS EN PRISIÓN SIN SENTENCIA



- ➔ El número de personas privadas de libertad sin sentencia está aumentado, de 3.4 millones de personas en 2019 a 3.5 millones en 2021, lo que suscita preocupación por las lagunas en el acceso a la justicia. Además, la dinámica tras el inicio y el desarrollo de la pandemia de COVID parece haber desencadenado un aumento a corto plazo en la proporción de personas privadas de libertad sin sentencia, del 29 % en 2019 al 31 % en 2021, ya que el número de personas con sentencia disminuyó, mientras que el número de personas sin sentencias aumentó poco después.
- ➔ La meta 16.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – Promover el estado de derecho a nivel nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todas y todos – analiza el número de personas detenidas sin sentencia como proporción de la población total privada de libertad (indicador 16.3.2) como una medida de la eficiencia del sistema de justicia.
- ➔ Las personas privadas de libertad sin sentencia fueron excluidas en gran medida de los beneficios de los planes de liberación de COVID y las personas con sentencia representaron casi el 90% de la reducción en las cifras absolutas de personas privadas de libertad entre finales de 2019 y finales de 2020.
- ➔ El aumento del número total de personas privadas de libertad entre finales de 2020 y finales de 2021 se debe en gran medida al crecimiento del número de personas sin sentencia (83% de la variación anual entre 2020-21).
- ➔ A mitad de camino hacia 2030, con las personas privadas de libertad sin sentencia representando casi un tercio de la población privada de libertad mundial, apenas se ha avanzado hacia la consecución del ODS 16.3.2 y el aumento del acceso a la justicia para todas y todos.

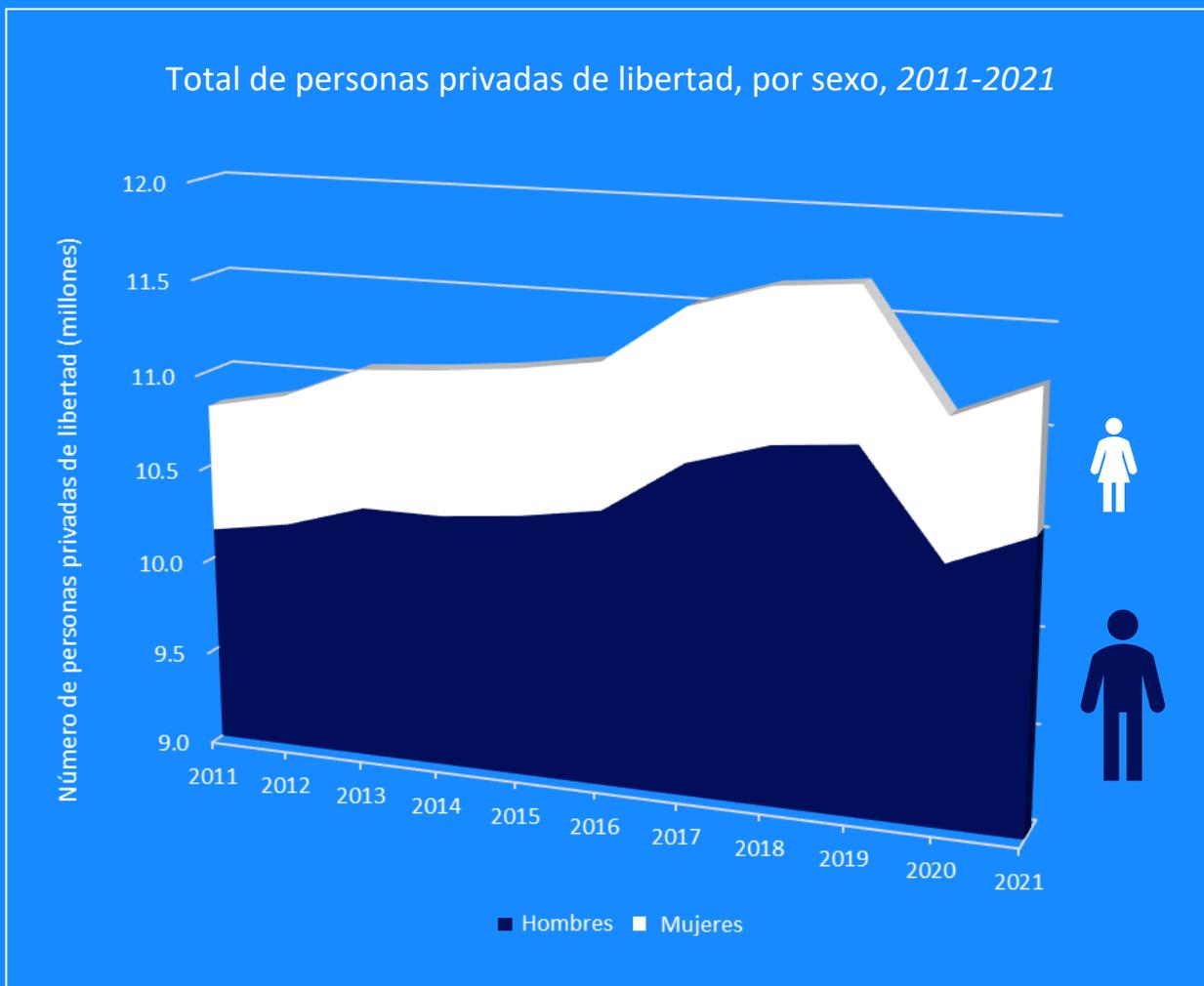




## VULNERABILIDADES CRUZADAS: MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD SIN SENTENCIA

- ➔ La proporción de mujeres en prisión sin sentencia también parece estar aumentando en los últimos años, pasando del 31% en 2019 al 35% en 2021. En comparación, la proporción de hombres en prisión sin sentencia se ha mantenido relativamente estable, aumentando marginalmente del 29% en 2019 al 31% en 2021.
- ➔ A lo largo del tiempo, el número de mujeres privadas de libertad ha ido en aumento y con una proporción cada vez mayor sin sentencia en comparación con los hombres, por lo cual, pueden ser doblemente vulnerables, y se necesita más investigación para comprender la dinámica, así como las posibles desventajas y desigualdades estructurales que podrían estar contribuyendo a esta preocupante tendencia.



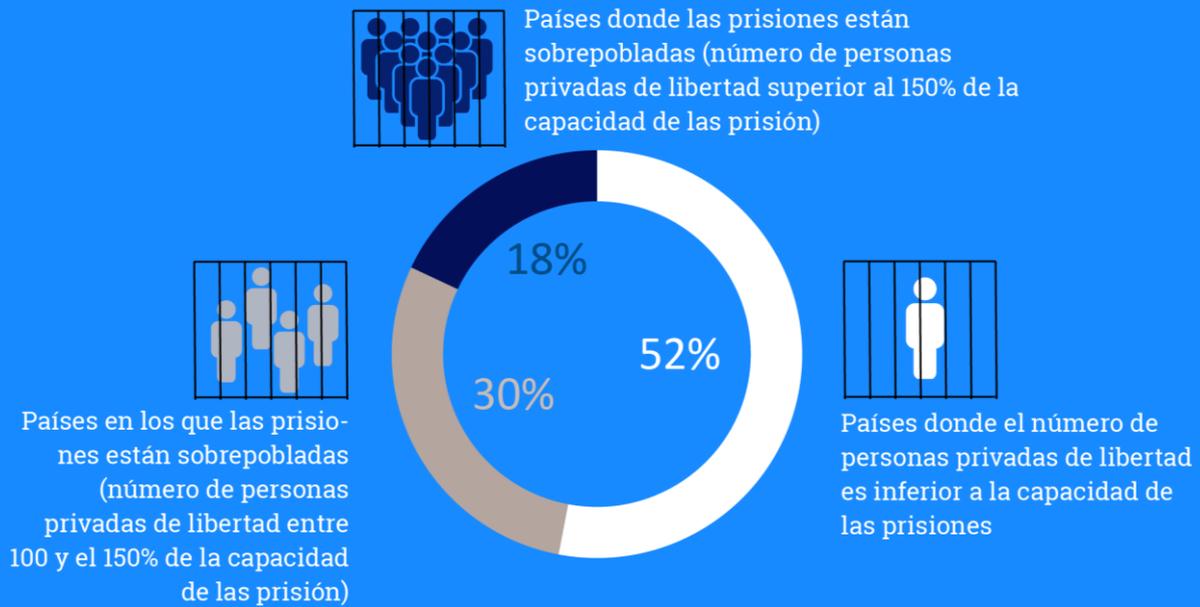


## NO HAY ALIVIO PARA LAS CONDICIONES DE SOPREPOBLACIÓN EN LAS PRISIONES

- ➔ En casi la mitad de los países hay personas privadas de libertad en prisiones sobrepobladas, a pesar de los llamamientos<sup>1</sup> realizados durante la pandemia para reevaluar el recurso al encarcelamiento a fin de prevenir la propagación del COVID y aliviar las peligrosas condiciones de hacinamiento.
- ➔ Casi un tercio de los países informantes están operando por encima del 100% de la capacidad prevista, y alrededor de uno de cada cinco países está operando a más del 150%.
- ➔ Las condiciones penitenciarias en todo el mundo no están a la altura de los compromisos contenidos en las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Nelson Mandela), que recomiendan que "los Estados Miembros sigan esforzándose por reducir el hacinamiento en las cárceles y, cuando proceda, recurran a medidas no privativas de la libertad como alternativas a la prisión preventiva, promuevan un mayor acceso a la justicia y a mecanismos de defensa jurídica, reforzar las alternativas al encarcelamiento y apoyar los programas de rehabilitación y reinserción social".

<sup>1</sup> [https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/UNODC\\_Position\\_paper\\_COVID-19\\_in\\_prisons.pdf](https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/UNODC_Position_paper_COVID-19_in_prisons.pdf)

## Distribución de los países, según estado de sobrepoblación, último año disponible durante 2015-2021 (N=96)



Nota: Información con base en población penitenciaria adulta y su capacidad, no se tomaron se cuenta los arrestos de personas menores de edad.

Traducción al español por:

Centro de Excelencia UNODC-INEGI para información estadística de gobierno, seguridad pública, victimización y justicia | [www.cdeunodc.inegi.org.mx](http://www.cdeunodc.inegi.org.mx)